



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"N° 747 -2018-OP-HONADOMANI-SB

Resolución Administrativa

Lima, 12 de Diciembre del 2018

VISTO:

El Memorando N° 1212-2018-OP-HONADOMANI-SB-18, del 07 de diciembre del 2018, remitido por el Jefe (e) de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la Asignación de Funciones al Personal de la Administración Pública, según el nivel de carrera; grupo ocupacional alcanzados;

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-DG-HONADOMANI-2018; de fecha 08 de enero del 2018, se asigna a la servidora Velarde Ríos María Virginia, como Coordinadora del Equipo de Remuneraciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 719-OP-HONADOMANI-2018; de fecha 03 de diciembre del 2018, se asigna a la servidora Bach. en Trabajo Social Velarde Ríos María Virginia, como Coordinadora del Equipo de Bienestar Social en adición a sus funciones como Coordinadora del Equipo de Remuneraciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que con Informe N° 625-EARH-OP-HONADOMANI.SB.2018, se concluye que corresponde elaborar el término y asignación de funciones de acuerdo a lo indicado por el Jefe (e) de la Oficina de Personal;

Que, en ese contexto, a fin de garantizar y fortalecer el normal desarrollo de las actividades y objetivos programados de la Oficina de Personal, así como la adecuada toma de decisiones para la Gestión de Recursos Humanos y a efectos de atender lo solicitado por la Jefatura de Personal es pertinente asignar las funciones a las servidoras **VELARDE RÍOS MARÍA VIRGINIA**, con el cargo de Técnico/a en Servicio Social, Nivel Remunerativo STA, como Coordinadora del Equipo de Bienestar de Personal y asignar las funciones a la servidora **HUAMANI ARIAS JUDITH SANDRA**, con el cargo de Técnico/a Administrativo III, Nivel Remunerativo STC, como Coordinadora del Equipo de Remuneraciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Con el visado, de la Coordinadora del Equipo de Administración de Recurso Humano de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y;

De conformidad con el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM de fecha 04 de Agosto del 2003 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé, y la Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo 1. Dar Término a la asignación de funciones de la servidora Velarde Ríos María Virginia, con el cargo de Técnico/a en Servicio Social, Nivel Remunerativo STA , como Coordinadora del Equipo de Remuneraciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Dar Término a la asignación de funciones de la servidora Velarde Ríos María Virginia, con el cargo de Técnico/a en Servicio Social, Nivel Remunerativo STA , como Coordinadora del Equipo de Bienestar Social en adición a sus funciones como Coordinadora del Equipo de Remuneraciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3. Asignar a partir de la fecha a la servidora **HUAMANI ARIAS JUDITH SANDRA**, con el cargo de Técnico/a Administrativo III, Nivel Remunerativo STC, como **Coordinadora del Equipo de Remuneraciones** de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Artículo 4. Asignar a partir de la fecha a la servidora Bach. en Trabajo Social **VELARDE RÍOS MARÍA VIRGINIA**, con el cargo de Técnico/a en Servicio Social, Nivel Remunerativo STA, como **Coordinadora del Equipo de Bienestar Social** de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Artículo 5. Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución a los interesados y a los estamentos administrativos que corresponda.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Bach. Adm. JAIME N. GAMARRA MAURICIO
Jefe (e) de la Oficina de Personal

JNGM/ds/z (1)
Of. de Personal (6)
Interesado (6)
Archivo (1)

El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tenido a la Vista

Sr. Carlos Alfonso Ojeda Gonzales
FEDATARIO
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Fecha 12 DIC. 2018

